

FECHA DE INFORME		Día	21	Mes	05	AÑO	2026	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.					CPS-0-036-2026	Del Año:	2026	
CONTRATISTA:		OMAR ANTONIO AHUMADA NAVARRO			C.C. / C.E. No.:	8.642.959		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	21	04	2026	Hasta:	20	05	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO.”

PLAZO CONTRATO	Fecha inicio	21	01	2026	Fecha Terminación (Incluidas prórrogas)	30	06	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

VALOR DEL CONTRATO: 64.800.000 SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)	EVIDENCIAS
		(señalar los soportes que evidencian la ejecución de las actividades)
A) Brindar asesoría a la Secretaría General en asuntos de índole presupuestal y financiero, que contribuya a la buena toma de decisiones y eficacia en las operaciones.	No se han desarrollado actividades relacionadas con este objetivo	
B) Apoyar a la Secretaría General en el seguimiento y revisión de aspectos financieros conforme a los planes institucionales, atendiendo a la normatividad vigente y las disposiciones emitidas por la Cormagdalena, con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de la Corporación.	<p>Se brindó acompañamiento técnico y financiero en las actividades relacionadas con la gestión de cartera y el proceso de reporte de deudores morosos ante la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Apoyo en la generación y revisión de comunicaciones a deudores morosos Se brindó acompañamiento a la Secretaría General en la elaboración, revisión y validación de las comunicaciones dirigidas a los deudores morosos de la entidad, correspondientes a las diferentes etapas del proceso de cartera de Cormagdalena.</p> <p>Las comunicaciones tenían como finalidad informar a los deudores sobre el estado de sus obligaciones pendientes y advertir que, en caso de no normalizar su situación financiera, serían reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>En este proceso se verificó que los deudores incluidos en el reporte cumplieran con las condiciones exigidas por la norma, particularmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obligaciones con mora superior a seis (6) meses. Cuantías superiores a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. <p>Revisión y validación del estado de cartera</p>	<p>Verificación del cumplimiento normativo Se apoyó la validación jurídica y financiera de los criterios establecidos para el reporte de deudores morosos, dando cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> El parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004. El numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006. El parágrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, modificado por la Ley 901 de 2004.

	<p>Se participó en la revisión de la información contenida en el estado de cartera institucional con corte al 31 de marzo de 2026, verificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La consistencia de los saldos adeudados. • La actualización de intereses y obligaciones pendientes. • La correcta identificación de los deudores sujetos de reporte. • La trazabilidad de las gestiones de cobro adelantadas por la entidad. <p>Se brindó apoyo técnico para la consolidación de la relación de deudores morosos que serían reportados ante la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la actualización de las obligaciones con corte al 31 de mayo de 2026.</p> <p>Asimismo, se verificó que la información financiera y documental estuviera organizada y soportada adecuadamente para efectos de control y seguimiento institucional.</p>	
<p>C) Apoyar a la Secretaría General en el seguimiento y proposición de acciones para la correcta ejecución de los recursos asignados a la Corporación en la vigencia 2026, y de los compromisos correspondientes a vigencias anteriores.</p>	<p>No se han desarrollado actividades relacionadas con este objetivo</p>	

D) Apoyar a la Secretaría General, en el acompañamiento, asesoría y supervisión a las áreas de Central de Cuentas, Contabilidad y Tesorería en los procesos relacionados con radicación, causación y pago de las cuentas de cobro de honorarios, facturas de proveedores, contratos de obras y/o suministros, de personas naturales y terceros jurídicas, entre otros, con el fin de que la documentación tramitada y aportada se ajuste a las normas legales vigentes, y que se cumplan los procesos y procedimientos establecidos en los manuales y normas de la Corporación.

Acompañamiento, asesoría y supervisión a Central de Cuentas, Contabilidad y Tesorería en procesos de radicación, causación y pago

Las principales acciones adelantadas fueron:

- **Acompañamiento y revisión de la documentación soporte de los trámites de pago**

Se realizó la verificación detallada de las cuentas de cobro, facturas, contratos y demás documentos soporte, con el fin de asegurar que cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, los manuales de procesos de la Corporación y las exigencias del sistema financiero NEPTUNO. El acompañamiento garantizó que cada trámite fuera radicado con los soportes completos, debidamente firmados y con su trazabilidad administrativa.

Validación del cumplimiento de los procesos de radicación, causación y programación de pagos

Se verificó que los trámites avanzaran conforme a los flujos establecidos, asegurando oportunidad, legalidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Este control contribuyó a garantizar que los pagos priorizados se programaran oportunamente y que los proveedores y contratistas recibieran información clara sobre el estado de sus obligaciones.

Revisión y trámite de pagos en el sistema financiero NEPTUNO

Durante el mes se tramitaron y revisaron **409 pagos**, correspondientes a:

- Personas naturales
- Personas jurídicas
- Contratistas
- Proveedores de bienes y servicios

Cada uno de estos pagos contó con su **comprobante de egreso** con consecutivo del sistema NEPTUNO, comprendido entre los números:

202600701 al 202601109
Por valor de: \$27.338.210.508

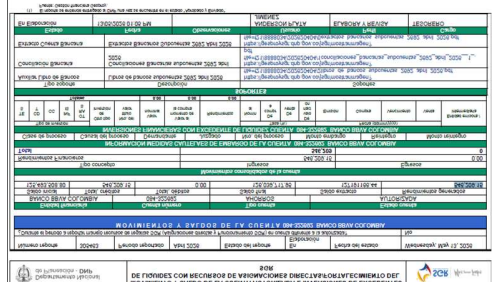
E) Apoyar a la Secretaría General en la elaboración y revisión de informes de carácter financieros que soliciten los diferentes grupos de interés y usuarios de información, de conformidad con los términos que sean aplicables y en consonancia con la normatividad legal existente.

Se brindo apoyo y Vbno a SG en la revisión del reporte de cuentas generado del SPGR correspondiente al cargue de la información de Abril de 2026, dando el correspondiente visto bueno y aprobación.

El Reporte de Cuentas del SPGR, informe generado dentro del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) que muestra el estado y la información detallada de las cuentas bancarias registradas por las entidades ejecutoras de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR).



Con este informe podemos evitar inconsistencias que puedan impedir el pago a contratistas, proveedores o la ejecución de proyectos. Nos facilita el **seguimiento financiero** y la correcta administración de los recursos del SGR. Esta herramienta es clave para los equipos de

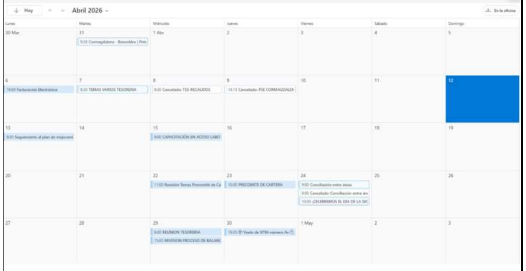
ADJUNTO PLANILLA DE REPORTE



Soporte: Auxiliar Libro de Bancos
Descripción: Libros de bancos subcuentas 2692 abril 2026

	<p>Tesorería y Contabilidad al cierre mensual, trimestral y anual.</p> <p>RESULTADO DEL INFORME:</p> <p>ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BBVA COLOMBIA CUENTA: 084-322692 SALDO INICIAL: 125,493,508.80 TOTAL CREDITOS: 546,209.15 TOTAL DEBITOS: 0,00 SALDO FINAL: 126,039,717.95 SALDO EXTRACTO: 127191166.44 RENDIMIENTOS GENERADOS: 546,209.15</p>	<p>Soportes: https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostraramagen?file=f21/8888034/202620404/2libros_de_bancos_subcuentas_2692_abril_2026.pdf</p> <p>Conciliación Bancaria: Conciliaciones Bancarias subcuentas 2692 abril 2026 https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostraramagen?file=f21/8888034/202620404/1conciliaciones_bancarias_subcuentas_2692_abril_2026__1_.pdf</p> <p>Extractos Bancarios Subcuentas 2692 Abril 2026: https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostraramagen?file=f21/8888034/202620404/0extractos_bancarios_subcuentas_2692_abril_2026.pdf</p>
<p>F) Apoyar a la Secretaría General en la supervisión y liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados por el supervisor del contrato, atendiendo para ello lo establecido en el estatuto anticorrupción y los manuales de contratación y supervisión de la Corporación.</p>	<p>Apoyo en la revisión de las actas de liquidación de contratos, que son fundamentales para realizar el anexo de situación de financiera de cada contrato sujeto a liquidación.</p>	
<p>G) Apoyar en la proyección y revisión de respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones y requerimientos relacionados con los entes de control o cualquier comunicación que sea competencia de la Secretaría General relacionado con el objeto del contrato, en los plazos y términos que determina la Ley.</p>	<p>se brindó acompañamiento técnico y financiero a la Secretaría General para la atención de la solicitud de información remitida por la Contraloría General de la República, en el marco de la elaboración del Informe al Honorable Congreso de la República sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente – IERNA 2025–2026.</p> <p>La solicitud estuvo orientada a consolidar información relacionada con la ejecución de la transferencia efectuada a Cormagdalena con cargo al Presupuesto General de la Nación, correspondiente a la clave funcional 05 – Protección del Medio Ambiente, por un valor de \$154.987.000.000 para la vigencia 2025.</p>	<p>Apoyo en la consolidación de información financiera y presupuestal Se realizó acompañamiento técnico en la recopilación y validación de la información financiera relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apropiación vigente del proyecto. • Recursos comprometidos, obligados y pagados. • Estado financiero y físico de la ejecución presupuestal. • Proyección de recursos sobrantes o faltantes al cierre de la vigencia. <p>Asimismo, se apoyó la verificación de la consistencia de las cifras reportadas frente a los registros presupuestales y contables institucionales.</p> <p>Revisión técnica de la ejecución de recursos ambientales Se brindó apoyo en el análisis de la dinámica de ejecución de los recursos asociados a la clave funcional ambiental 05, verificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La trazabilidad de la ejecución presupuestal. • La coherencia entre compromisos, obligaciones y pagos. • La alineación de los recursos ejecutados con las acciones ambientales desarrolladas por la entidad. <p>Acompañamiento en la estructuración de respuestas cualitativas y cuantitativas Se participó en la elaboración y revisión de las respuestas relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización de la transferencia presupuestal. • Resultados y avances de ejecución 2025. • Modificaciones presupuestales y sus respectivas justificaciones.

		<ul style="list-style-type: none"> Estado físico y financiero del proyecto con corte al cierre de la vigencia. <p>Verificación de soportes documentales Se apoyó la organización y validación de los documentos soporte requeridos por el ente de control, garantizando que la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fuera entregada en formatos editables y compatibles. Cumpliera con criterios de legibilidad y trazabilidad documental. Se encontrara organizada en carpetas digitales conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría. <p>Coordinación interinstitucional Se brindó apoyo en la articulación entre las áreas financieras, presupuestales y administrativas de la entidad, con el propósito de consolidar una respuesta integral, técnica y oportuna dentro del plazo establecido por la Contraloría General de la República</p> <p>Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la atención institucional del requerimiento IERNA 2025–2026, garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La confiabilidad y consistencia de la información financiera reportada. El cumplimiento de los plazos establecidos por el ente de control. La adecuada trazabilidad de la ejecución de recursos públicos ambientales. La disponibilidad de soportes técnicos y financieros suficientes para la elaboración del informe requerido por la Contraloría General de la República. <div style="text-align: right;">  <p>CONTRALORÍA General de la República</p> <p>85113- <small>Contraloría General de la República - SGD 10-04 2026 11:38 Al Contralor Cibe Este No.: 2026EE0072345 Folio Anexo 0 P.03 ORIGEN 85113 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES PARA EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA/ MARTHA MARLENE SOSA FERNANDEZ DESTINO MARIA ESTELA PÁEZ BETTER / CORMAGDALENA ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL INFORME AL CONGRESO SOBRE EL ESTADO DE LOS OBS</small></p> <p>2026EE0072345 </p> <p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctora MARÍA ESTELA PÁEZ BETTER Secretaria General Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA Cl 93b #17-25 maria.paez@cormagdalena.gov.co contactociudadano@cormagdalena.gov.co Bogotá, Cundinamarca</p> <p><small>Asunto: Solicitud de información para el Informe al Honorable Congreso de la República sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2025 - 2026.</small></p> </div>
<p>H) Asistir a comités y reuniones presenciales y no presenciales, cuando se establezca con anterioridad, y se deban revisar y discutir los asuntos puestos a su consideración o que se requiera de su apoyo.</p>	<p>PARTICIPE EN LAS REUNIONES DETALLADO EN EL CALENDARIO DE OUTLOCK</p> <p>Participe en reunion de preparación del próximo comité de cartera, donde se revisaron los compromisos que quedaron plasmados en el comité anterior y serán objeto de revisión y seguimiento</p>	

	VER ADJUNTO	
I) Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.	En este periodo no se hizo desplazamiento en comisión	
J) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y surjan como consecuencia de la ejecución del objeto contractual.	Se realizo revisión de pagos efectuados a contratistas con recursos de regalías a través de la plataforma del SPGR	
K) Dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Hasta la fecha de corte de este informe no se han desarrollado actividades relacionadas con este objetivo	

1. Firmas



OMAR AHUMADA NAVARRO
C.C 8642959
CONTRATISTA

MARIA ESTELA PAEZ BETTER
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR

Evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales a continuación:

Calendario de reuniones en las que participé

Hoy							Abril 2026							En la oficina									
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo			
30 Mar	31	1 Abr	2	3	4	5		9:30 Cormagdalena - Bancolombia Pote															
6	7	8	9	10	11	12		16:00 Facturación Electrónica	9:30 TEMAS VARIOS TESORERIA	9:30 Cancelado: TES-RECAUDOS	14:15 Cancelado: PSE CORMAGDALEN												
13	14	15	16	17	18	19		9:30 Seguimiento al plan de mejoramiento		9:00 CAPACITACIÓN EN ACCOSO LABO													
20	21	22	23	24	25	26				11:00 Revisión Temas Precomité de Ca	10:00 PRECOMITE DE CARTERA	9:00 Conciliación entre áreas	9:00 Cancelado: Conciliación entre áreas	10:30 ¡CELEBRAMOS EL DIA DE LA SGR									
27	28	29	30	1 May	2	3			9:30 REUNION TESORERIA	15:00 REVISION PROCESO DE BALANCE	19:35 Vuelo de 9796 número Av												

REVISION DEL REPORTE DE CUENTAS DE SPGR CORRESPONDINETE AL MES DE ABRIL

Departamento Nacional de Planeación - DNP		MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA AUTORIZADA E INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS/FORTALECIMIENTO DEL SGR				SGR Más para todos												
Número reporte	305463	Periodo reportado	Abril 2026	Estado del reporte	En Elaboración	Fecha del estado	Wednesday, May 13, 2026											
¿Durante el periodo a reportar manejo recursos de regalías SGR (Asignaciones directas y Funcionamiento SGR) en cuenta diferente a la autorizada?							No											
MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LA CUENTA 084-322692 BANCO BBVA COLOMBIA																		
Entidad financiera		Cuenta número		Tipo cuenta		Estado cuenta												
BANCO BBVA COLOMBIA		084-322692		AHORROS		AUTORIZADA												
Saldo inicial	Total, créditos	Total, débitos	Saldo final	Saldo extracto	Rendimientos generados													
125.493.508.80	546.209.15	0.00	126.039.717.95	127.191.166.44	546.209.15													
Movimientos consolidados de la cuenta																		
Tipo concepto				Ingresos		Egresos												
Rendimientos Financieros				546.209.15		0.00												
Total				546.209		0												
INFORMACIÓN MEDIDAS CAUTELAS DE EMBARGO DE LA CUENTA 084-322692 BANCO BBVA COLOMBIA																		
Clase de proceso	Causal del proceso	Demandante	Juzgado	Nro. del proceso	Monto embargo	Reintegro	Monto reintegro											
INVERSIONES FINANCIERAS CON EXCEDENTE DE LIQUIDEZ CUENTA 084-322692 BANCO BBVA COLOMBIA																		
Tipo de inversión		Tasa (%)		Fecha (dd/mm/yyyy)														
TE S	CD T	CC	INF IS	OT RA S	Otro tipo de inversión	Nro. del título valor	Valor nominal	Valor al momento de la compra	Rendimientos	Nomin al	De compra	De venta	De vaio ración	Emisión	Compra	Vencimiento	Venta	Entidad emisora / Intermediaria
Totales		0.00		0.00		0.00		0.00										
SOPORTES																		
Tipo soporte		Descripción				Soportes												
Auxiliar Libro de Bancos		Libros de bancos subcuentas 2692 abril 2026				https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarmagen?file=f21/8888034/202620404/2/libros_de_bancos_subcuentas_2692_abril_2026.pdf												
Conciliación Bancaria		Conciliaciones Bancarias subcuentas 2692 abril 2026				https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarmagen?file=f21/8888034/202620404/1/conciliaciones_bancarias_subcuentas_2692_abril_2026__1_.pdf												
Extracto Cuenta Bancaria		Extractos Bancarios Subcuentas 2692 Abril 2026				https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarmagen?file=f21/8888034/202620404/0/extractos_bancarios_subcuentas_2692_abril_2026.pdf												
Estado	Fecha	Observaciones		Usuario	Perfil	Cargo												
En Elaboración	13/05/2026 01:05 PM			ANDERSON PLATA JIMENEZ	ELABORA Y REVIS	TESORERO												

(1) El reporte se entiende entregado al DNP una vez se encuentre en el estado "Aprobado y Enviado"
Fuente: Gestión financiera Gesproy.

REVISIÓN Y VISTO BUENO DE COMUNICACIONES ENVIADA A DEUDORES MOROSO QUE SERÁN REPORTADOS AL BDME, EN TOTAL 30 COMUNICACIONES



Barrancabermeja, 5 de mayo de 2026

Señores:
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A.
mvasquez@caribbeanbeam.co
hmartinez@caribbeanresources.co
Barranquilla, Atlántico.

Asunto: Reporte al Boletín Deudores Morosos del Estado – BDME

Respetados Señores:

De manera atenta me permito informarle que en virtud del parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006 y la Resolución No. 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación - CNG, todas las entidades públicas tienen la obligación de reportar a la Contaduría General de la Nación - CGN los deudores que no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones, con mora mayor a seis (6) meses y su cuantía sea superior a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y con los registros financieros de Cormagdalena, encontramos que por concepto de la contraprestación del derecho a ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva el área de uso público descrita en la cláusula No. 2 del contrato No. 37 de 15 de abril de 2008, al día 31 de marzo de 2026, registra una deuda por valor de \$ 53,871,927,870.97 tal como se detalla a continuación:

SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A. CR 3-0037-2008		
VALORES POR CANCELAR	US. \$	COL. \$
ZONA DE PLAYA:	USD 5.673.506.65	20.821.542.465.23
INFRAESTRUCTURA	-	0.00
INTERESES MORA:		33.042.235.420.00
VR ACTUALIZADO IPC		8.149.965.73
MULTAS:		0.00
TOTAL A PAGAR	USD 5.673.507	\$ 53.871.927.870.97

FECHA:	31-mar-26	T.R.M.	\$	3.668.96
--------	-----------	--------	----	----------

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá

Barranquilla

Barrancabermeja



Por lo anteriormente expuesto, y en caso de que la suma de sus obligaciones, incluido capital e intereses de mora a 31 de mayo de 2026, cumpla con las condiciones mencionadas, su deuda será reportada a la Contaduría General de la Nación con destino al Boletín de Deudores Morosos del Estado en los plazos establecidos en la Resolución 037 de 2018.

En el evento en que haya realizado los pagos correspondientes, le solicitamos hacemos llegar los soportes pertinentes de manera inmediata.

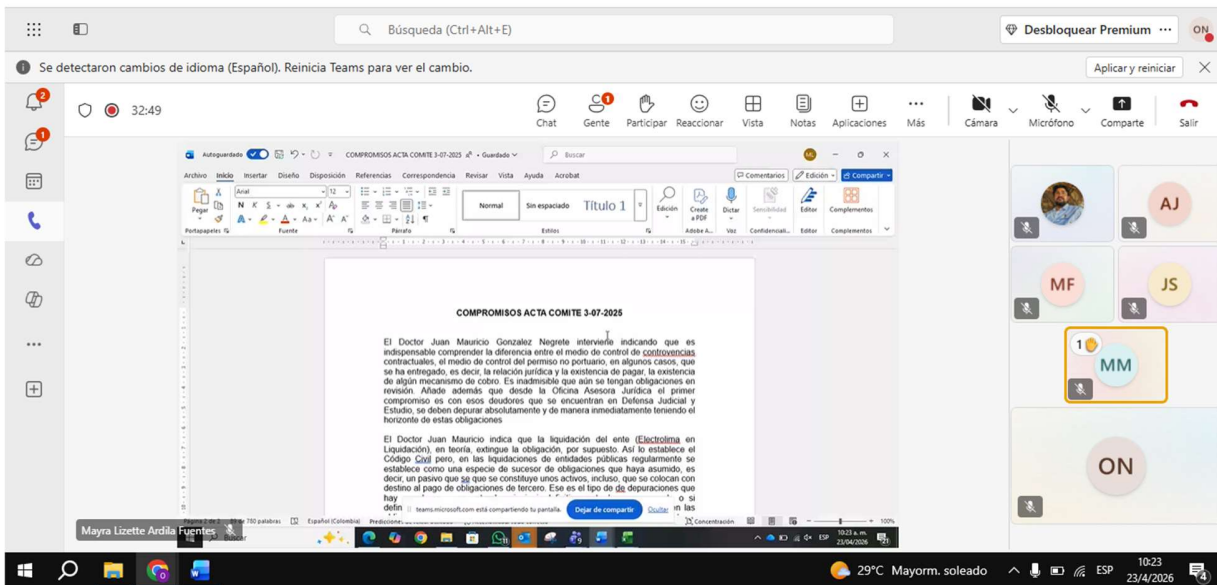
Para cualquier duda, aclaración y envío de información o documentación al respecto puede contactar a los correos: anderson.plata@cormagdalena.gov.co y mayra.ardila@cormagdalena.gov.co.

Cordialmente,

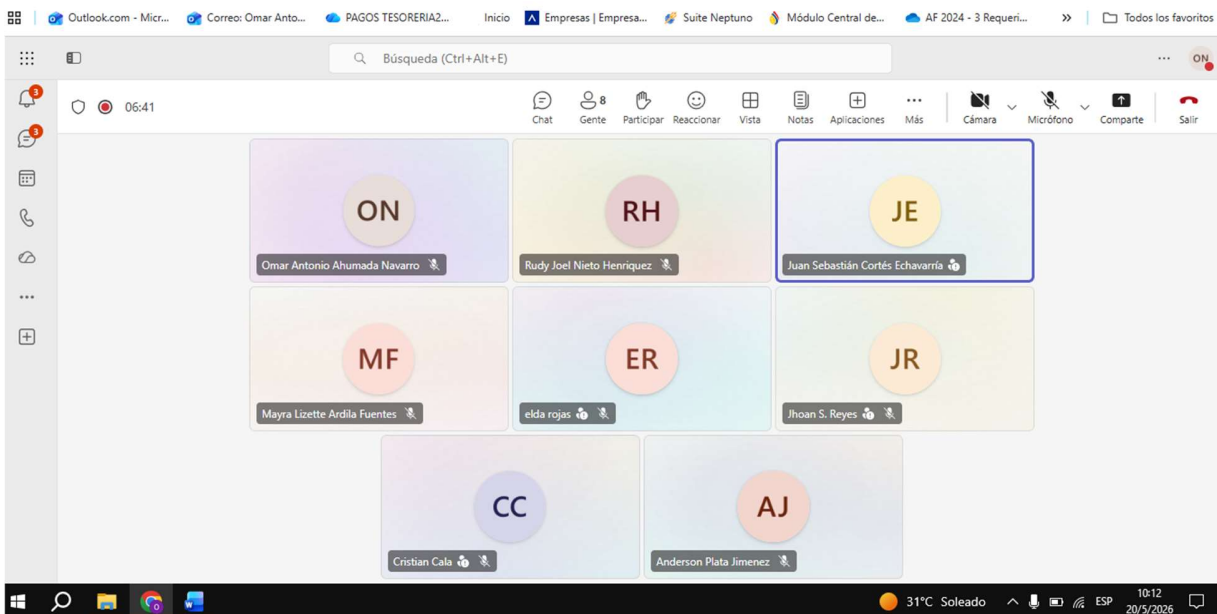
MARIA ESTELLA PAEZ BETTER
Secretaría General

Elaboró: Mayra Lizette Ardila Fuentes, Contratista
Revisó: Anderson Plata Jimenez – Profesional Universitario Grado 10 – Tesorera
Revisó: Omar Antonio Ahumada – Contratista Secretaría General

23/04/2026 REUNION DE PREPARACION DE COMITÉ DE CARTERA



20/05/2026 REUNION MODULO DE CARTERA / SISTEMA NEPTUNO

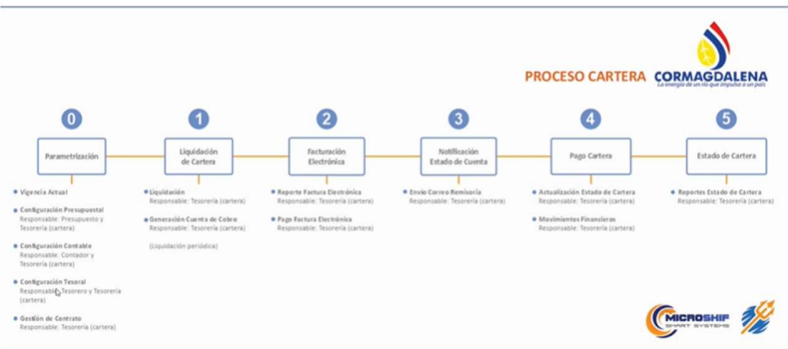


07:43

Controlar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Fotos - Rujn Cartera.jpg

Ver todas las fotos + Agregar...



PROCESO CARTERA CORMAGDALENA
La energía de un río que impulsa a un país

0 Parametrización

- Vigencia Actual
- Configuración Presupuestal
- Configuración Contable
- Configuración Tesoral
- Definición de Contrato

1 Liquidación de Cartera

- Liquidación
- Generación Cuenta de Cobro

2 Facturación Electrónica

- Reporte Factura Electrónica
- Pago Factura Electrónica

3 Notificación Estado de Cuenta

- Envío Correo Remisoría

4 Pago Cartera

- Actualización Estado de Cartera
- Movimientos Financieros

5 Estado de Cartera

- Reportes Estado de Cartera

MICROSHIP

RH JE

MF ER

AJ CC

< 1/2 >

ON

Juan Sebastián Cortés Echavarría

25°C Soledad 09:13 20/5/2026

31°C Soledad 10:13 20/5/2026

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL INFORME AL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE 2025 - 2026.



85113-

Contraloría General de la República :: SGD 10-04-2026 11:38
Al Contestar, Cite Este No.: 2026EE0072345 Folio Anexo 0 F.A.0
ORIGEN 85113 DIRECCION DE ESTUDIOS SECTORIALES PARA EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA/
MARTHA MARLENE SOSA HERNANDEZ
DESTINO MARIA ESTELA PAEZ BETTER / CORMAGDALENA
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACION PARA EL INFORME AL CONGRESO SOBRE EL ESTADO DE LOS
ORS

2026EE0072345



Bogotá D.C.

Doctora
MARÍA ESTELA PÁEZ BETTER
Secretaría General
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -
CORMAGDALENA
Ci 93b #17-25
maria.paez@comagdalena.gov.co
contactociudadano@comagdalena.gov.co
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de información para el Informe al Honorable Congreso de la República sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2025 - 2026.]

Respetada doctora María Estela:

La Contraloría General de la República, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia; el Numeral 3 del Artículo 254 de la Ley 5 de 1992; los Numerales 2 y 4 del Artículo 54 del Decreto Ley 267 de 2000, modificados por el Artículo 8 del Decreto Ley 405 de 2020, debe rendir anualmente al Honorable Congreso de la República el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente - IERNA del país, para lo cual se ha establecido que en uno de sus capítulos se analice y evalúe el Gasto Público Ambiental vigencia 2025.

Con base en lo anterior y para el caso de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, se requiere la información concerniente a la "TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA" con una apropiación final de \$154.987.000.000 para la vigencia 2025, con cargo al Presupuesto General de la Nación según la clave funcional 05- Protección del Medio Ambiente¹.

¹ Manual de Clasificación Funcional del Gasto Público - Ministerio de Hacienda y Crédito Público


Respuesta a Solicitud de Información IERNA 2025-2026 - Radicado CGR 2026EE0072345 / Rad. Cormagdalena 2026-200-0767

Desde Albert Luis Alfaro Coneo <albert.alfaro@cormagdalena.gov.co>

Fecha Jue 30/04/2026 02:34 PM

Para martha.sosa@contraloria.gov.co <martha.sosa@contraloria.gov.co>; cgr <cgr@contraloria.gov.co>

CC María estela Paez Better <maria.paez@cormagdalena.gov.co>; Maria Paula Guerrero Chalela <maria.guerrero@cormagdalena.gov.co>; Liliana Isabel Ibañez Flórez <Liliana.lbanez@cormagdalena.gov.co>; Mery Luz Londoño García <mery.londono@cormagdalena.gov.co>; Luis Angel Camacho Consuegra <luis.camacho@cormagdalena.gov.co>

 3 archivos adjuntos (682 KB)

F.RESUESTA - 2026-200-0767.pdf; RELACION RP RS NACION VIGENCIA 2025.ods; EJECUCION 2025 RECURSOS NACION.xlsx;

Rad Contraloría: 2026EE00723345

Radicado Interno Cormagdalena: 2026-200-0767

Doctora

MARTHA MARLENE SOSA HERNÁNDEZ

Directora de Estudios Sectoriales

Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35, Piso 1, Código Postal 111071

Bogotá, D.C.

martha.sosa@contraloria.gov.co

Reciba un cordial saludo en nombre de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA).

En atención a su requerimiento allegado mediante el radicado No. **2026EE0072345**, referente a la solicitud de información para la elaboración del *Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente — IERNA 2025-2026*, remitimos de manera oficial la respuesta integral por parte de nuestra entidad.

La información adjunta detalla la conceptualización, dinámica de ejecución y estado físico/financiero de los recursos correspondientes a la "Transferencia a CORMAGDALENA" con cargo a la clave funcional 05 - Protección del Medio Ambiente de la vigencia 2025.

Para dar estricto cumplimiento a las instrucciones de entrega, adjuntamos a este correo y compartimos a través del presente correo, los siguientes documentos:

1. **Oficio de Respuesta Oficial (Rad. 2026-200-0767):** Se anexa en formato PDF (con permisos de búsqueda, selección y copia habilitados) y su respectiva versión editable en procesador de texto.
2. **Anexo 1 - Matriz de Ejecución:** Archivo EJECUCION 2025 RECURSOS NACION.xlsx en formato de hoja electrónica sin bloqueos ni contraseñas.

3. Anexo 2 - Relación de Recursos: Archivo RELACION RP RS NACION VIGENCIA 2025.ods en formato de hoja de cálculo.

Desde la Oficina de Control Interno y las áreas técnicas de la Corporación, quedamos a su entera disposición en caso de requerir aclaraciones adicionales o agendar la mesa de trabajo virtual mencionada en su comunicación.

Cordialmente,

Albert Luis Alfaro Coneo
Jefe de Control Interno.



GOBIERNO DE COLOMBIA



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted recibió este correo por equivocación, por favor elimínelo y notifíquenos inmediatamente. Bajo ninguna circunstancia podrá ser de conocimiento público, ni reproducido, ni copiado, ni reenviado. Information contained in this e-mail and in the attached files, is confidential and/or privileged and it can be used only for the authorized and addressed person. If you got this mail for mistake, please delete it and notify us immediately. Under none circumstance will be able to be of public knowledge, not reproduced, not copied, not forwarded.